

EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XVII

PRECIO DE SUSCRIPCION

En la Capital, un mes..... 1 peseta.
Fuera, trimestre..... 4
Número suelto, 25 céntimos.

Martes 31 de Octubre de 1899

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración,
Imprenta y librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.044

La Funeraria de F. HONTIYUELO

La primera en su clase en esta capital y su provincia, con el servicio permanente. Para el día de los Santos y día de Animas, se alquilan hacheros, paños para sepulturas, blandones, candeleros, coronas fúnebres y cera, clase superior.

Mayor Principal 184 Palencia

Traslado

El almacén de curtidos de Angel Velarde, se trasladará desde el día 15 de Noviembre próximo, por mejorar de local, á los portales de la casa calle Mayor principal, núm. 55 frente al comercio de D. Francisco Durán.

Tiene puerta accesoria á la Plaza Mayor.

Escopeta

Se vende una escopeta cas. nueva, central, Inglesa calibre 12 sistema del más moderno, Informarán: Trompadero, 3.

GEOGRAFIA

Astronómica, Física y Política
de la

PROVINCIA DE PALENCIA

por
D. Manuel Maestro Garcia

Licenciado en Filosofía y Letras, y Auxiliar del Instituto de 2.ª enseñanza

Obra premiada en la Exposición de Barcelona.

Precio: 0,50 pesetas

De venta en la Imprenta y litografía de Alonso é Hijos.

SECCION EDITORIAL

Bancos agricolas

Son varios los que con este título se anuncian, aun cuando no debieran llamarse así por la forma especial de hacer los préstamos.

La garantía consistirá seguramente en las ruinosas formalidades de la hipoteca, y bajo esta base no merecía la pena la creación de nuevos organismos, bautizados con tan pomposo título.

En el caso más favorable, podrán ser los nuevos Bancos un remedo del Hipotecario y hasta contribuirán á difundir el crédito por operar más en pequeño; pero de esto á suponer que con ellos se resuelva el capitalísimo problema del «crédito agrícola» en España, hay una gran diferencia.

Siempre han existido personas dispensadoras del crédito á los agricultores, siquiera el rédito haya sido y sea en la mayoría de los casos usurario. Cuantas operaciones se concertan entre prestamistas y labradores, se hacen mediante la hipoteca como garantía única.

¿Vienen los nuevos Bancos á suprimir la hipoteca? ¿Hacen sus préstamos por la confianza, que puede inspirarles la honradez del agricultor?

Seguramente no; y de no ser así, tampoco creo en la sinceridad de los susodichos Bancos. Porque es lo que dicen los agricultores: á ese precio, es decir, con hipoteca, cualquiera nos da dinero.

Y es evidente, porque no faltan hacendados en ningún pueblo que se nieguen á hacer esta clase de préstamos á sus convecinos, no tan solo en dinero, sino en especie, como sucede en Castilla, con el leonino préstamo de á cuartilla por fanega.

Por otra parte, los Bancos de nueva creación, por grande que sea su capital, que generalmente no lo es, están incapacitados para abarcar todas las operaciones del crédito por la sencilla razón de tener que atomizar su administración y ponerse en contacto con los labradores del más apartado lugar, prestando ade-

mas en grandes y pequeñas cantidades. De este modo y mediante el rédito del 4 al 5 por 100 conseguirían dar la puntilla á los logreros, que jamás faltan en ningún pueblo, y que hacen «su agosto» prestando al 25 por 100 y de ahí para arriba.

A pesar de la hipoteca, que jamás es base del verdadero crédito agrícola, dispensarían un beneficio positivo á la agricultura, si el rédito módico de sus estatutos pudiera trasladarse á los campos, donde se halla la verdadera necesidad.

Ya sé que la hipoteca constituye hoy por hoy la salvaguardia de los intereses de los prestatarios, pues no hemos llegado todavía á la época en que se dé dinero con la única garantía de la probidad, espíritu de orden, economía y valor intelectual y moral del que lo pide y menos tratándose de labradores á quienes mil causas imprevistas pueden llevar á la insolvencia. Suprimir en estos Bancos la hipoteca equivaldría á dejar desamparado el capital.

Muchos desconfían de esta clase de Bancos y toman á reclamo los anuncios con que se dan á conocer creyendo de buena fe que sus promesas van, dirigidas á desplumar incautos. Y no es de extrañar tal desconfianza.

Saben perfectamente que el negocio es poco seductor y á pesar de su irgénita rusticidad, reconocer que los capitales de la banca no se hallan dispuestos á acometer un arriesgado viaje de argonautas, en busca de un vellocino de oro, que otras empresas más conocidas y fáciles hacen brillar continuamente ante sus ojos. Saben que los capitales están alejados de la agricultura persiguiendo ansiosos otros asuntos que juzgan más lucrativos.

Y se preguntan. ¿Qué virtud anima á esos señores para retirar el dinero de la industria, de las especulaciones sobre el crédito público y de los cauces por donde ahora discurre?

Saben por experiencia, que el comercio del dinero no se funda en abnegaciones y si en conveniencias, de aquí que al ofrecerlo en las condiciones que lo hacen los nuevos Bancos creen aquéllos, los agricultores, que se les elige como á materia explotable y que se trata de hacer de la agricultura el *animavillus* de ciertas Empresas financieras.

No participo de esta falsa creencia; por el contrario, supongo que los autores de estos proyectos realizan una obra meritoria en el mero hecho de constituirse en banqueros de la agricultura y aunque los móviles que presiden á la creación de dichos Bancos tengan por única finalidad el lucro; no por esto incurrir en el anatema de usureros, nombre que cuadra perfectamente á todos aquellos, que se dedican al préstamo en pueblos, que viven de los productos de la tierra.

La equivocación de estos Bancos no estriba precisamente en la hipoteca, sino en el modo de funcionar.

No basta con montar las oficinas centrales en Madrid y anunciar al público la constitución de la Sociedad con tal capital las más de las veces ilusorio y esperar cómodamente á los peticionarios del dinero. Es preciso que los socios ó sus agentes se pongan en contacto con los pequeños labradores para estudiar sus necesidades y observar las distintas fases de la agricultura en cada región á fin de hacer del crédito una función, que se plegue á las exigencias de localidad.

Todo lo que no sea esto, es desviarle de su cauce natural, porque carece de las condiciones que debe tener el que se da al labrador.

El crédito ha de ser local y personal. Tiene este carácter el que anuncian los Bancos recientemente instalados en Madrid. Seguramente?

Por esto no debieran llamarse «Bancos agrícolas.»

Daniel Rodríguez.

La Filoxera

(Continuación)

ARRANQUE DE LAS CEPAS

El arranque de las cepas filoxeradas es una operación que puede dar resultados favorables

cuando la invasión es reciente, está limitada á una corta extensión de terreno y éste se halla á gran distancia de importantes focos filoxéricos, pero si la región invadida tiene mucha extensión ó la enfermedad es antigua la operación resulta cara y completamente inútil.

En los casos en que se crea conveniente emplear este procedimiento de extinción de la plaga, es indispensable arrancar las cepas sin separarlas del punto donde estaban plantadas, y una vez arrancadas, quemarlas en el mismo sitio de donde se han sacado, desinfectando los hoyos por medio de ciertas sustancias que daremos á conocer más adelante.

Durante algún tiempo deben examinarse los hoyos para ver si en ellos han quedado algunos restos de raíz que contengan gérmenes peligrosos en cuyo caso es preciso destruirlos inmediatamente.

SUMERSION

Este procedimiento de extinción, que consiste en cubrir con una capa de agua de 5 centímetros de espesor los viñedos filoxerados, manteniéndoles así durante 40 ó 50 días, no tiene aplicación en España.

EMPLEO DE INSECTICIDAS

Entre las diversas sustancias que se han empleado para matar la filoxera, las que han dado resultados más satisfactorios son, el sulfuro de carbono y el sulfocarbonato potásico. Recientemente se ha empezado á usar también el carburo de calcio, pero los resultados de las pruebas que con él se han hecho son muy contradictorios, y tanto por esta razón como por el peligro que entraña su manejo no se le puede recomendar á los viticultores.

SULFURO DE CARBONO

Es un líquido que se evapora con facilidad y cuyos vapores al difundirse por las diferentes capas del terreno matan á los insectos que los absorben. Esta acción mortal no se extiende á los huevos de las radícicolas y por esta razón hay que repetir los tratamientos periódicamente, originándose gastos de consideración que la mayoría de los propietarios no pueden sufragar.

La distribución del sulfuro en el terreno se practica con dos clases de aparatos cuya descripción detallada nos creemos dispensados de hacer, dada la índole de este trabajo, que reciben los nombres de palo inyector y arado inyector ó sulfurador de tracción. (1)

El palo inyector más sencillo consiste en un tubo de hierro abierto por ambos extremos, atravesado por una varilla también de hierro más larga que el tubo y terminada en punta; hincado en la tierra el aparato, por medio de un esfuerzo más ó menos violento, se saca la varilla y se vierte en el tubo cierta cantidad de sulfuro medida con anterioridad.

Actualmente se emplean aparatos más perfectos, entre los cuales merece mención especial el llamado Excelsior de Vermorel, por la facilidad de su manejo y perfecto funcionamiento. (2)

Los orificios que se abren en el suelo para las inyecciones de sulfuro suelen ser en número de cuatro por metro cuadrado, de modo que á cada hectárea corresponden 40 000. La distancia de éstos á las cepas varía entre 25 y 50 centímetros y su profundidad de 25 á 30.

La dosis de sulfuro por metro cuadrado es de 35 á 40 gramos, en terrenos de mediana consistencia, que puede reducirse á 30 en los arenosos, elevándose á más de 50 en los arcillosos por la gran resistencia que oponen á la difusión de los vapores.

Estas cantidades deben darse en dos ó tres veces en los tratamientos culturales, es decir, cuando se pretende matar el insecto sin destruir la cepa, y de una sola vez en los de extin-

(1) Los arados inyectoros dejan mucho que desear cuando no funcionan en terreno llano.

(2) Como el sulfuro es inflamable, los encargados de su aplicación deben tomar algunas precauciones, siendo la principal de ellas abstenerse de fumar.

ción, que tienen por objeto matar el parásito juntamente con la cepa donde se alberga.

El primer tratamiento debe practicarse en invierno, con objeto de destruir las colonias de invernantes. Este tratamiento tiene la ventaja de que los vapores del sulfuro se disipan con menos facilidad y dañan menos á las plantas.

El segundo se ejecuta en Mayo y va encaminado á librar á la planta de las radícicolas nacidas del huevo de invierno, cuando van á posesionarse de las raíces.

Además de estos tratamientos principales pueden emplearse otros complementarios, teniendo cuidado de no darlos cuando la tierra está húmeda con exceso, porque entonces el sulfuro se conserva líquido y puede alterar las raíces, ni cuando está excesivamente seca, porque en este caso, y sobre todo tratándose de terrenos que se agrietan, los vapores escapan por los intersticios del suelo y se pierden en la atmósfera sin producir resultados.

Tampoco puede recomendarse el empleo del sulfuro en las viñas en el período de floración ni en época próxima á la completa madurez del fruto, porque paraliza las funciones de la cepa, ocasionando perjuicios de importancia

(Se continuará.)

COMISION PERMANENTE

DE LAS

Cámaras de Comercio

PRIMERA REUNION

En el expreso de Zaragoza llegó anteayer á Madrid el Sr. Paraiso quien por la tarde reunió á sus compañeros de comisión en el hotel Peninsular, donde se hospeda.

A esta reunión, primera de una serie que se propone celebrar en Madrid la comisión de las Cámaras, asistieron todos los individuos de ella.

Tratóse, como único asunto, del estado de derecho creado en Barcelona con motivo de la publicación del bando del capitán general, y se comunicó á la prensa la siguiente nota oficial:

«La comisión permanente de las Cámaras de Comercio al comenzar su actual período de reuniones en Madrid, juzga como su primer deber el formular la protesta más contundente y más enérgica contra la conducta del Gobierno frente á los gremios y las asociaciones económicas de Barcelona, cuya actitud ni es más que un resultado natural de los actos del jefe del Gobierno mismo, ni revela otra cosa que el malestar y el descontento de España entera.»

«La comisión, que representa elementos primera y directamente interesados en el orden más escrupuloso, declara que estima como base indispensable, para que todas las fuerzas sociales se muevan dentro de la ley, el inmediato restablecimiento del derecho por parte de quien, antes que atropellar los más sagrados, debiera atender á asegurarlos y garantizarlos todos.»

«La comisión afirma una vez más su honrada decisión de mantener el programa de Zaragoza, con el que coinciden las clases contribuyentes de Cataluña, como las de España entera, frente á las caprichosas dictaduras de hoy, como frente á las torpes omisiones de ayer, y comienza por declinar para lo porvenir toda responsabilidad en aquellos que cierran el camino á una solución patriótica, amparándose en un despotismo insostenible que repugna al sentido de los tiempos y por igual se opone á la dignidad de todos los ciudadanos. Situación tal es incompatible con la paz pública, y para proclamarlo y pedir que á ella se ponga término inmediato no hay regiones: lo piensan así todos los españoles.»

Además se dió cuenta de las numerosas adhesiones recibidas por el Sr. Paraiso de muchos centros comerciales de España y aun de algunos Ayuntamientos cuyos nombres se reservan.

Entre las Cámaras de Comercio adheridas

figuran las de Valencia, Córdoba, Granada, Madrid, Valladolid, León, Reus, Medina del Campo, Vigo, Cartagena, Albacete, Badajoz, Coruña, Lugo, Tarragona, Pamplona, Palencia, Manzanares, Zamora, Lérida, Orihuela, Málaga, Cáceres, Palma de Mallorca, Santiago, Orense, Zaragoza y Alicante.

También han telegrafado al Sr. Paraiso varios gremios de otras poblaciones.

El total de adhesiones a la política de las Cámaras, recibidas desde la celebración de la Asamblea de Zaragoza, es de 236 núcleos, entre cámaras, sindicatos, círculos, etc.

Ayer han vuelto a reunirse en el Hotel Peninsular los Sres. Paraiso, Ruiz de Velasco, Pérez Lurbe, González del Valle, Alba y Olano.

Las cuestiones a tratar son las siguientes: Primera. ¿Procede consultar con eminentes jurisconsultos si está dentro de la legalidad el bando publicado en Barcelona por el general Despujols?

Segunda. ¿Desiste la comisión permanente de la celebración del meeting de Granada? Lectura de la expresiva carta de la Cámara de Comercio de Cette, ofreciendo a las de España su concurso para la realización del meeting suspendido en Granada.

Tercera. Contestación que dará la comisión permanente a la Cámara de Cette. Después se discutirá la forma de hacer públicos los acuerdos de la comisión que celebrará sus sesiones en Madrid.

Lo más probable es que no se tome ningún acuerdo concreto en lo que se refiere a la cuestión económica, pues el Sr. Paraiso cree necesario conocer previamente la actitud del Gobierno ante el Parlamento y la de las minorías frente a aquél, a más de los términos concretos del proyecto de economías.

Después de conocido todo esto, el presidente de la comisión hará importantes declaraciones; pero desde luego se sabe que la comisión permanente de las Cámaras de Comercio no está conforme con que la base principal de las economías sea el descuento y la supresión del personal más necesario en los departamentos del Estado.

Extranjero

Paris 28 Octubre 1899.

Fin de un Palacio

Hoy ha terminado la demolición del Palacio de la industria.

Este monumento ha permanecido altivamente asentado, durante medio siglo, en los Campos Eliseos que a su vez han desaparecido ya en gran parte.

Edificado en 1855 por los arquitectos Viel y Barrault, para servir de albergue a la primera Exposición Universal, sirvió después para toda clase de concursos, y principalmente para las Exposiciones anuales de Bellas Artes, conocida vulgarmente por el nombre de Salones.

Su coste se presupuestó desde luego en 12 millones de francos; pero al fin se elevó a la respetable suma de 20 millones.

Era un edificio vasto y cómodo, pero poco artístico.

Sus muros interiores han sido anualmente en Mayo y Junio, un verdadero cinematógrafo representando una sección de la historia de la época; verdadera cuna del arte francés del paisaje. Sus galerías se vieron cubiertas de lienzos de Corot, Millet, Daubigny, Rousseau y otros maestros, que adornan hoy las de los museos del Luxemburgo y del Louvre.

Con los Salones, han alternado en el Palacio de la Industria, los concursos hípicas, las exposiciones culinarias, vinícolas, de floricultura de automóviles, de arte suntuario, de librería, etc.

En su inmenso hal se dieron grandes y frecuentes conciertos, bailes que han formado época y festivales de toda clase.

La dirección del Museo carnavales va a aumentar sus colecciones históricas con las vidrieras de múltiples colores y las estatuas que adornaron este palacio al que una Exposición Universal dió vida y otra Exposición Universal ha dado muerte.

«Sic transit gloria mundi»

A. Saissy.

La guerra en el Transvaal

Nos dicen de Madrid que los periódicos ingleses continúan quejándose amargamente del proceder que sigue el gobierno, guardando silencio sobre lo que está pasando en el Transvaal.

Es increíble y parece inverosímil—dicen—que el ministerio de la Guerra haya estado

cuatro días sin noticias del teatro de la guerra, lo cual subleva al público, que se ha persuadido por completo de que se trata de ocultarle la verdad.

La Gaceta Nacional, de Berlín, califica de embustes fabricados en el mismo Londres algunos de los despachos comunicados por el gobierno inglés, como por ejemplo, el relativo al combate de Elandsiaagte, pues ahora resulta completamente falso que los ingleses se apoderaran de varias banderas transvaalenses.

Añade que todas esas noticias no han tenido más objeto que calmar la alarma del público británico; pero la verdad es que los ingleses están casi cercados en Ladysmith por las fuerzas boers que llegan procedente del Norte y de Occidente, bajo las órdenes del general Joubert.

Termina manifestando que los ingleses habrán acabado por reconocer que tienen frente adversarios temibles, y no son semi-barbaros como calificaban a los transvaalenses.

La Gaceta de Voss cree posible que los ingleses se vean obligados a concentrarse de nuevo sobre Pietermaritzburgo.

Un telegrama de la ciudad del Cabo, recibido el 29 dice que un fuerte destacamento inglés, procedente de Ladysmith, atacó el 27 de los corrientes a los transvaalenses cerca de Dewastarm, y añade que los últimos se replegaron sobre Riet-fontein, a quince millas al Noroeste de Ladysmith.

El despacho no da más detalles de este hecho de armas.

Otros telegramas recibidos en la mañana del 30 confirman que es crítica la situación de los ingleses, concentrados en Ladysmith.

Las comunicaciones con la plaza han sido interceptadas por los boers, los cuales han destruido algunos kilómetros de vía férrea, al Sur de aquella.

El 29 quedó completado el cerco de la plaza, y se espera de un momento a otro el ataque general contra la misma. Los extranjeros y toda la población civil habían recibido la orden de las autoridades inglesas de abandonar la ciudad. Se sabe también que los transvaalenses estrechan el sitio de Mafeking. El incendio, originado por las granadas de los boers, se había propagado, adquiriendo vastas proporciones. Como los sitiados no pueden recibir auxilios, por lo menos hasta dentro de quince días, se considera inevitable la rendición de aquella plaza.

La epidemia de Quero

El doctor D. Enrique Ortega escribe a El Liberal una carta en la que dice lo siguiente:

«Habiendo hecho un viaje a Quero para traer muestras de alimentos y bebidas a fin de averiguar la causa de la enfermedad reinante, puedo comunicar a usted que, terminado hoy en mi laboratorio el análisis del pan, he hallado en el plomo en cantidad considerable.

La muestra del pan analizado lo recogí yo mismo en casa de Jesús Magro, vecino de Quero, cuyos cuatro hijos estaban de cuerpo presente y agonizaba su mujer el día 24 que estuve en dicha población.»

Los sargentos de Sanidad

La benemérita clase de sargentos de Sanidad espera un acto de justicia reparadora, del actual señor ministro de la Guerra.

Su predecesor el Sr. Polavieja, dictó el 2 de Junio último una real orden circular, reorganizando los servicios de la brigada de tropas de Sanidad Militar y sin consideraciones de ninguna clase, arremetió contra la clase de sargentos de Sanidad, olvidando, sin duda, los antecedentes de su carrera y los sinsabores y trabajos que sufriendo cuando pertenecía a tan humilde categoría en la milicia.

Efectivamente, el artículo 10 de la citada disposición, no permite a los sargentos de Sanidad pasar mediante ascenso riguroso y los exámenes correspondientes a ayudantes terceros, y respecto a la oportunidad de esta medida para lo porvenir, nada hemos hoy de decir, ni es nuestro propósito aprobarla ni discutirla en este momento.

Más sobre lo que si deseamos llamar la atención del Sr. Azcárraga, es sobre los perjuicios que irroga a varios individuos de la clase con muchos años de servicios, examinados y aprobados ya para pasar a la categoría de Ayudantes y a los que se posterga, creándoles una situación difícilísima, y después de haber servido a su patria en los mejores años de su vida y haber entrado en todos los sorteos para las desdichadas guerras, sin más aspiraciones que la de llegar a oficial o ayudante de Sanidad, se les priva de ascensos a que tienen derecho.

La equidad exige que el actual señor ministro de la Guerra, conceda a esos individuos, si lo solicitan, el pase a la escala de reserva, retribuida, con la categoría de ayudantes, y no dudamos que, informado debidamente el asunto por quien corresponda, los perjuicios causados se repararán, respetando los legítimos derechos adquiridos de aquéllos, para los cuales la ley no debe tener efectos retroactivos.

Huérfanos de militares

En el Diario Oficial del ministerio de la Guerra, núm. 239, de 28 de Octubre de 1899, se dispone el ingreso en el Colegio de María Cristina de 500 huérfanos de jefes y oficiales de Infantería, los más antiguos de la escala de aspirantes.

De ellos ingresan en los respectivos establecimientos en Toledo el de varones y en Aranjuez el de niñas, los 183 primeros quedando los 317 restantes, con licencia ilimitada disfrutando pensión, hasta que lo permita la amplitud de locales.

La enseñanza integral

En Valencia se ha celebrado el día 29 el anunciado mitin para la educación integral.

Al acto ha asistido mucho público. El estrado lo ocupaban distinguidas personalidades adheridas al acuerdo, y el claustro de profesores, los ateístas y los representantes de las Corporaciones. Presidió la reunión el señor Candela, quien pronunció algunas frases enalteciendo la importancia de la Asamblea. Se leyeron adhesiones innumerables, entre ellas las de los Sres. Silvela, Salmerón, Pi y Margall y Labra.

Después de otros discursos en defensa de la idea de la enseñanza integral, y antes de levantar la sesión se dió lectura a la Exposición que se elevan a las Cortes, cuyas bases son:

- 1.ª La enseñanza será integral, obligatoria, gratuita para todos los niños comprendidos en la edad fijada por la ley, procurando hacerla extensiva a los adolescentes y a los adultos.
- 2.ª Los padres, tutores y patronos que no cuiden de que sus hijos, pupilos y aprendices reciban educación, serán advertidos por primera vez, y castigados en caso de reincidencia con la penalidad que la ley indique.
- 3.ª Habrá en cada municipalidad una escuela o varias, cuantas se consideren necesarias.
- 4.ª Las escuelas reunirán las condiciones que exigen la higiene y la pedagogía moderna, según determinen las leyes o los reglamentos especiales.
- 5.ª A estas exigencias responderán los métodos que los maestros adopten para educar, teniendo presente la edad de los niños y el grado de enseñanza que deben recibir.
- 6.ª Las Escuelas Normales se reorganizarán cuidando de la utilidad de la enseñanza, que reciben los aspirantes a maestros y las prácticas pedagógicas para la admisión que tendrán que cumplir en las escuelas.
- 7.ª El Estado cuidará de que los maestros tengan la independencia necesaria para realizar su misión, asegurándoles la retribución suficiente, considerando esta atención preferente a la fundación y sostenimiento de las escuelas.
- 8.ª El cumplimiento de la ley estará encargado a un cuerpo técnico administrativo dependiente del Gobierno, debiendo recaer el nombramiento en personas idóneas.
- 9.ª Los organismos afectos a la enseñanza dependerán de un Consejo central, presidido por el director de primera enseñanza, que desempeñará el cargo cinco años cuando menos. Este Consejo procurará obtener que en los cinco primeros años sea práctica la educación integral.
- 10.ª La enseñanza privada libre será de manera que se prohiba toda intrusión que perjudique las disposiciones de la ley de educación.
- 11.ª Los gastos que ocasione la educación se cubrirán con la parte de lo recaudado por contribución de consumos que se estime necesaria.

Local y provincial

Buena lección

El día 8 de Agosto desapareció de su casa paterna, en Palenzuela, el joven Daniel Alvarez, de 12 años. Entonces dimos la noticia sin más detalles.

Sabíamos que el padre puso en conocimiento de la autoridad la huida de su hijo, y requi-

rió de esta la busca y detención, en donde quiera que le hallara.

Hoy, después de tres meses, vuelve el padre a abrazar a su hijo.

Este ha recorrido un verdadero calvario. Según se ha expresado, el día que se escapó de la casa, lo hizo porque habiéndose ido a bañar al río temió que su padre le castigara con acritud. Se fué directamente a Logroño; y ante la necesidad del hambre, se vió obligado a ir de peón a vendimiar; cuando acabó la recolección, se dedicó a pedir limosna: y así anduvo errante una temporada, de pueblo en pueblo, hasta que un día estando en Najera, le apresó la guardia civil.

El muchacho refirió a la pareja de la benemérita, toda su peregrinación, con la sencillez de sus pocos años.

Esta que tenía sentada en su libreta la orden de la autoridad gubernativa de Palencia le condujo a disposición del gobernador de Burgos, quien ordenó el ingreso en la cárcel. Desde aquel correccional, ha venido al de nuestra ciudad, acompañado de la guardia civil.

Esta mañana se ha presentado el padre del Daniel y ha recogido a su hijo, quienes enseñados saldrán para Palenzuela.

Damos todos estos detalles para presentar el tipo de un padre recto, que ante el deber que le impone su autoridad no ha vacilado en posponer su cariño, consintiendo que su hijo haya pasado por los lugares carcelarios. Al mismo tiempo, bueno es que los hijos rebeldes sepan hasta qué punto no quedan impunes las faltas que cometen contra los padres.

La Gaceta ha publicado un anuncio de la Compañía Arrendataria de Tabacos sacando a concurso ocho plazas de delineantes caligrafos, vacantes, dos en sus oficinas centrales y otra en cada una de las fábricas de Alicante, Cádiz, Coruña, Logroño, Sevilla y Valencia, dotadas con el haber anual de 1.500 pesetas.

Los que aspiren a ellas deberán ser españoles y mayores de veintidos años.

Las solicitudes se admiten en la dirección de la Compañía hasta el 30 de Noviembre próximo.

Niños mendigos

Uno de los proyectos de reformas sociales que el Gobierno se propone presentar a las Cortes en el período parlamentario que ayer comenzó, es el relativo a la mendicidad de los niños.

Por este proyecto se declara terminada la patria potestad de los padres que dedican habitualmente sus hijos a la mendicidad.

Estos niños serán recogidos y entregados a los Ayuntamientos para ser educados en establecimientos creados a este fin.

Para el sostenimiento de estas casas podrán dhas corporaciones crear nuevos impuestos sobre los artículos de lujo.

A los catorce años pasarán los recogidos a los establecimientos provinciales, de los que no saldrán hasta que tengan aprendido un oficio.

Desde la supresión de las Audiencias de lo criminal, poco se ha hecho en favor del escalafón de secretarios y vicesecretarios a quienes por la ley de presupuesto del 90 al 91 se concedió el derecho a ser nombrados jueces de entrada; y por virtud de otra ley de presupuestos, la del 95, se dispuso que todas las vacantes que ocurrieran fuesen provistas con excedentes y cesantes.

A pesar de todo, los cesantes permanecen en tal situación, no obstante las instancias elevadas al ministro de Gracia y Justicia.

Es evidente que desde el citado año de 1890 han ocurrido más de 1.500 vacantes, y, sin embargo, ni a los juzgados ni a las secretarías y vicesecretarías, han ido más de una docena de cesantes y excedentes.

Los interesados se hallan haciendo gestiones para que el ministro de Gracia y Justicia les ampare en sus derechos.

Los ilustrados oficiales de telégrafos en esta capital, Sres. Rodríguez y Díaz del Rivero, han establecido en la misma un Centro de instalaciones eléctricas, que desde luego está llamado a prestar grandes servicios en la ciudad.

Hoy que tan necesario es el factor eléctrico para todos los asuntos de la vida comercial y aun para las comodidades del servicio particular, no debe ser desatendible el beneficio que el nuevo centro proporcionará a Palencia. El mismo se encargará de toda clase de instalaciones de luz eléctrica, teléfonos pararrayos, electromotores y colocación de timbres, teniendo montado un servicio permanente

...stender cuantas peticiones de material y se recibía.
...oficina queda instalada en la calle Mayor principal, números 192 al 198, 2.º izquierda.
...reciben además los avisos en la portería y telegrafos.
...persona que en la mañana de hoy hubiese dejado olvidada cierta cantidad en la botanica de Zaccarias Martín, calle de Bur-... número 21, puede pasar a recogerla pre-... señas.

La guardia civil del puesto de Respensa comunicó al juez municipal de dicho pueblo, el siguiente hecho:
...que el vecino de Viduerna, Gabriel Ca-... encontró en el sitio denominado Escubilla un bulto con un portamonedas, que, examinado, contenía 32 piezas de cinco pesetas, 83 de dos y una, todas ellas falsas, las cuales fueron entregadas al juez de Respensa.

Después de estar circulando anoche el diario, recibimos de nuestro corresponsal mallorquín un extenso despacho en el que nos cuenta del proyecto de economías presentado a las Cortes por el ministro de Hacienda.
Como de costumbre, lo expusimos en nuestra ampara, a fin de que el vecindario de la ciudad no careciera de las noticias que se nos comunicaban.

Hoy, reproducimos su parte esencial para que nuestros abonados de fuera de la capital conozcan el avance hecho por el Sr. Villaverde en la ardua empresa de las economías a que tiene consagrado todos sus esfuerzos.
Declara así:
El ministro de Hacienda ha presentado en las Cortes la siguiente relación de economías para que la Comisión de presupuestos la examine, y dé dictamen sobre ellas.

	Pesetas.
Deuda pública, comprendiendo la del Estado, la del Tesoro y la procedente de las colonias.	9.366.744,33
Cuotas pasivas.	31.675.889
Presidencia del Consejo.	50.000
Gracia y Justicia: Obligaciones cíviles.	1.475.840,32
Id.—Obligaciones eclesiásticas.	107.437,50
Ministerio de la Guerra.	11.205.305,98
de Marina.	3.260.000
de Gobernación.	1.680.572,35
de Fomento.	9.637.680,26
de Hacienda.	1.172.630,50
Gastos de las contribuciones y rentas públicas.	1.351.270
Colonias de Fernando Poo.	166.800

Total, pesetas. 61.150.170 23
En esta nota incluimos hoy la suma de 3.260.000 que no aparecía en el texto del despacho puesto anoche en la mampara.

Los labradores palentinos se hallan muy esperanzados de obtener este año una buena cosecha, en vista del agua caída durante la noche pasada y el día de hoy.
Verdaderamente que el campo del término de la ciudad presenta un aspecto hermoso, y presagia un rendimiento agrícola como hace años no habíamos sospechado.

Se halla vacante la plaza de médico titular de Villerías, dotada con 125 pesetas cobradas de fondos municipales, por la asistencia de diez familias pobres. Además recibirá el agraciado dos mil pesetas por las igualas de familias pudientes.

El guarda de campo del pueblo de Rivas ha encontrado una yegua que se hallaba des- mandada en aquel término.

La Gaceta ha publicado una R. O. dictando disposiciones para el aprovechamiento de grasas de cerdos atacados de cisticercus.
En la misma, se prohíbe el uso de las carnes afectadas de dicho parásito.

La noticia que dimos ayer de la reunión que se celebrará mañana a las siete de la noche en el salón de la Económica para organizar un Ateneo o Asociación literaria, ha causado muy buen efecto.
Tiempo era ya de que nuestra ciudad tuviera un centro de esa índole, donde el elemento joven celebre sesiones literarias y dé gala una muestra de su cultura y de los estudios que ha cursado en las Universidades.

Con todo entusiasmo aplaudimos la idea, y a mantenemos viva, creyendo que con nosotros está toda la población, congratulándose

de ese nuevo núcleo de ilustración con que vamos a contar.

La sesión de mañana promete ser interesante. Allí iremos nosotros también, a sumar nuestro entusiasmo y escaso valor a la actividad de los señores Simón Nieto y Caneja, iniciadores del pensamiento.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunción.—M.ª de la Providencia Luna y Parredón de 14 meses de edad domiciliada en la calle Mayor pral. núm. 149.

Matrimonio.—Eustaquio Martín Camino, natural de Valoria la Buena, de 35 años, con Clemencia Vela Andrés, natural de Becerril de Campos, de 25 años.

A LOS SORDOS

Una señora rica, que ha sido curada de su sordera y de zumbidos de oídos por los tapanos artificiales del Instituto Otopático del Doctor Nicholson, ha remitido a este Instituto la suma de 25.000 francos, a fin de que todas las personas sordas que carezcan de recursos para procurarse dichos tapanos, puedan obtenerlos gratuitamente. Diríjase al Instituto, NICHOLSON «LONGCOTT», GUNNERSLEURY, LONDRES, W. INGLATERRA.

UNA PALABRA

para el hogar doméstico español
Casi todas las enfermedades demercentes de los niños se pueden curar devolviendo a sus órganos delicados el vigor y robustez perdidos. Esta es la opinión del mundo médico y también la experiencia de casi todos los que se ocupan de los fenómenos que se manifiestan durante el crecimiento del cuerpo. Presentamos aquí la carta de una experimentada Comadrona, la cual nos ofrece un ejemplo de la Escrófula.



Madame Lemaistre, Profesora en Partos, con Títulos de 1.ª clase de las Academias de Madrid y París, residente en esta Corte, Calle de Campomanes, núm. 7. Tiene el honor a la par que un deber de caridad hacer constar que cuantas madres y niños de temperamento escrófuloso y de constitución débil que han estado bajo mi cuidado y dirección y se les ha hecho tomar la Emulsión Scott han conseguido en la mayoría de los casos tratados su total curación y robustez y en todos una mejoría grande; con lo cual se demuestra las innegables condiciones de este medicamento para las enfermedades indicadas anteriormente.

Por tanto, me congratulo en poder recomendar a todos cuantos padecen anemia o debilidad, el uso de la Emulsión Scott, cuyo sabor es grato y de fácil digestión, si quieren verse pronto sanos y robustos, pues así me lo han demostrado prácticamente los muchos casos que he tenido ocasión de tratar durante el ejercicio de mi profesión.
Madrid, 15 Enero 1898. CECILIA LEMAISTRE, Profesora en Partos, Campomanes, 7.
Hoy día en España la palabra Emulsión está en boca de casi todas las familias, y puede añadirse que ningún otro remedio se emplea con la frecuencia que éste para aliviar muchos de los sufrimientos humanos.
Las comadronas encuentran un auxiliar indispensable en la Emulsión Scott, tanto para la madre como para la criatura. Esta preparación, de aceite puro de hígado de bacalao, hecha bajo la forma más grata al paladar, está combinada con hipofosfitos de cal y sosa y glicerina, ayuda la digestión, purifica y enriquece la sangre y da carne y fuerza al enfermo. Para la Escrófula y Anemia, Tuberculosis, Raquitismo y toda forma de demeración, la Emulsión Scott es el verdadero remedio para devolver la salud. Basta probar la preparación verdadera para quedar convencido de su eficacia.

Tesorería de Hacienda

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA
De conformidad a lo dispuesto en el art. 33 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888, la cobranza de las contribuciones territorial, industrial, riqueza urbana, minas y carruajes de lujo del segundo trimestre del actual ejercicio se verificará en los días, mes y pueblos que a continuación se expresan:

Zona undécima

Recaudadores: D. Francisco Vallejo y don Eudaldo Alonso.

Pueblos: Arenillas de San Pelayo, 5 de Noviembre; Barcena de Campos, 9; Buenavista y su Barrio, 3; Castrillo de Villavega, 9 y 10; Congosto, 1; Gozón, 4; Itero Seco, 7; La Puebla de Valdivia, 2; La Serna, 2; Quintanilla de Osoña, 5; Renedo de Valdivia, 4; Vega de Doña Olimpa, 3; Villabasta, 6; Villaelles, 7; Villamoronta, 1; Villanueva, 8; Villasarracino, 11 y 12; Villasita y Villamendro, 8; Villota del Duque, 6.

Zona duodécima

Recaudador: D. Manuel Rebollo.
Pueblos: Bascos de Ojeda, 17 de Noviembre; Calahorra de Boedo, 3; Collazos de Boedo, 19; Dehesa de Romanos, 16; Espinosa de Villagonzalo, 5 y 6; Herrera de Pisuerga, 22 y 24; Olea, 20; Omos de Pisuerga, 10; Páramo de Boedo, 4; Berrilla de Collazos, 18; San

Cristóbal de Boedo, 9; Santa Cruz de Boedo, 8; Sotobañado, 12; Ventosa de Río-Pisuerga, 11; Villameriel, 21; Villaprovedo, 7.

Zona dodecimatercera

Recaudadores: D. Policarpo Abril, D. Juan Gallego y D. Anselmo Miguel.
Pueblos: Aguilar de Campoo, 11 de Noviembre; Alar del Rey, 9 y 10; Barrio de San Pedro, 17; Becerril del Carpio, 16; Cozelos, 3; Lavid de Ojeda, 9; Miciecas, 4; Omos de Ojeda, 5 y 6; Payo, 5; Perazancas, 3; Pomar, 13 y 14; Prádanos de Ojeda, 7 y 8; Santibáñez de Ecla, 6; Valdegama, 17; Valoria de Aguilar, 15; Vega de Bur, 4; Verzosilla, 18; Villabermudo, 10; Villanueva de Henares, 18.

Zona dodecimacuarta

Recaudadores: D. Dionisio de la Hera, don Eusebio Tijero y D. Higinio Allende.
Pueblos: Alba de los Cardaños, 4 de Noviembre; Arbejal, 5; Barruelo 17 y 18; Branosera, 16; Camporredondo, 3; Castrejón, 19 y 20; Celada de Robledo, 7; Cenera, 20; Cervera de Pisuerga, 22 y 23; Dehesa de Montejo, 4; Herrerueta, 6; Liguera, 12 y 13; Lores, 9; Mudá, 14; Nestar, 19; Otero de Guardo, 2; Polentinos, 14; Quintanaluengos, 3; Rebanal de las Llantas, 6; Redondo, 8; Resoba, 24; Respensa de la Peña, 8, 9 y 10; Salinas de Pisuerga, 21; San Cebrían de Mudá, 14; San Martín de los Herreros, 22; San Salvador de Cantamuga, 10; Santibáñez de Resoba, 22; Triollo, 5; Valle de Santullán, 15; Vañes, 24; Vergaño, 2.

Sección religiosa

Miércoles.—La Fiesta de todos los Santos y San Cesáreo mártir.
En la S. I. Catedral estará S. D. M. expuesto durante la misa solemne y predicará el señor magistrat.
En la Compañía da principio el ejercicio del mes de las Animas, que tendrá lugar todos los días al oscurecer: todos los días excepto los festivos hay Misa rezada a las nueve y media.
Jueves.—La Conmemoración de todos los fieles difuntos y Santa Eustaquia.
En la S. I. Catedral hay dos Misas cantadas: la de difuntos empieza a las diez, y después de ella predicará el Sr. Arcipreste; terminado el Sermón, tendrá lugar la Procesión de Responso por dentro de la iglesia.
En San Francisco se celebra el ejercicio de la Hora Santa a las seis de la tarde.

SECCION TELEGRAFICA

MADRID 31 (9 m.)

EN EL CONGRESO
Proyectos económicos

En la relación de economías leída en el Congreso ayer tarde, sorprendió únicamente las introducidas en Gracia y Justicia por ser el proyecto menos conocido.
Se suprimen varias Salas de Audiencia y se reduce el número de magistrados.
Propónese también la supresión, de tres Audiencias territoriales, sin que se designen qué capitales sufrirán tal pérdida, creyéndose que el ministro omite los nombres para evitar las dificultades que esto originaría, pues seguramente las capitales interesadas ejercerán presión para evitar se apruebe el proyecto.

MADRID 31 (9:20 m.)

Sol y Ortega

Tan pronto como pudo, el diputado republicano Sr. Sol y Ortega, pidió la palabra, anunciando una interpelación acerca del bando publicado por el capitán general de Cataluña anticipando la idea de la dureza del articulado de dicho documento.

Duros calificativos

Califica el Sr. Sol y Ortega de monstruosidad despótica el bando y dice que ha echado por tierra las Leyes y Códigos.
Añade que está justificada la actitud de lo catalanes, por habérseles ofrecido por el jefe del gobierno el concierto económico.
Un señor diputado: No es exacto.

El Sr. Sol y Ortega, contesta que tiene pruebas y se lamenta no se dé crédito a sus palabras.

Para demostrar la veracidad de lo que dice, lee un párrafo de la carta del Sr. Silvela dirigida al catalán Sr. Riús en que le dice «que Villaverde está conforme en principio con la petición de los catalanes.»

Las anteriores frases causan gran extrañeza en la Cámara.

MADRID 31 (11:10 m.)

DEL TRANSVAAL
Sigue el sitio

The Times ha recibido un despacho que confirma el asedio de Ladysmith cuya plaza se halla cercada por cuatro nutridos cuerpos de ejército compuesto de orangistas y transvalenses.

De un momento a otro se espera la rendición.

Una salida rechazada

La guarnición de Mafeking haciendo un supremo esfuerzo, en medio del pánico de ver ardiendo la ciudad, practicó una salida cargando a la bayoneta contra las avanzadas boers, recibiendo de estas tan duro castigo que tuvieron que replegarse otra vez en la población.

MADRID 31 (11:25 m.)

Cadáveres insepultos

El campo de Mafeking quedó sembrado de cadáveres, como consecuencia de la lucha entablada entre ingleses y boers en la intentona de defensa de aquéllos.

Armisticio

Como no podrán hacer salida alguna sin ser hostilizados por los boers, los ingleses solicitaron parlamento para concertar un armisticio a fin de acabar de recoger los heridos y enterrar a los muertos.

La suspensión fué acordada; é interrumpida tan pronto como cerró el plazo convenido.

MADRID 31 (2:40 t.)

El Círculo de la Unión Mercantil

Secundando la actitud demostrada por la junta de las Cámaras de Comercio, el Círculo de la Unión Mercantil hace suyos los acuerdos de aquella, y protesta también de la conducta del Gobierno al extremar su rigor con los contribuyentes de Barcelona.

Igual manifestación hace dicho centro madrileño respecto a la suspensión del mitin de Granada.

Otro de los acuerdos tomados ha sido el de adherirse a todas las decisiones de las Cámaras de Comercio.

Está siendo vivamente comentada la actitud del Círculo Mercantil.

Arboles frutales

Gran establecimiento de horticultura de Genaro Alvarez Vuelta, horticultor, premiado en varias Exposiciones por frutos expuestos; ofrece al público abundante surtido de plantas frutales de todas clases.

Asimismo hay para carreteras, parques y jardines, arbustos, coníferas y un sinnúmero de rosales de todas clases.

Para los pedidos, Rastro Viejo, número 7, León.

VINO DE BUCEAUD
Toni-Patitro con QUINA Y CACAO
el mejor y más agradable de los tónicos.
Anemia, Fiebres, Convalecencias.
Paris, 5, Rue Bourg-l'Abbe.—PRINCIPALES FARMACIAS

Imprenta, litografía y librería

Alonso e Hijos, Mayor, pral., 98 y 100

PILDORAS DE RIAZA

DE
PÉREZ NEGRO
RECOMENDADAS

por médicos y enfermos como la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean TERCIANAS, CUARTANAS o COTIDIANAS.

Veintiocho años de éxito

Cajas con 80 y 40 píldoras, 5 y 3 pesetas.

De venta en todas las mejores farmacias de esta provincia, remitiéndolas también directamente su autor previo pago de su importe sin aumento de precio desde cualquier punto que se pidan.

Farmacia de PÉREZ NEGRO, Ruda, 14, MADRID.



VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y persona débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 5, Madrid.

PRECIO EN TODAS LAS FARMACIAS BICARBONATO DE SOSA

QUIMICAMENTE PURO

DE TORRES MUÑOZ.—San Marcos, 11, MADRID

ESTOMACAL Y ANTIRREUMÁTICO

Se vende en cajas á 0,50 y 1 peseta.

LATAS QUE RESULTAN MAS ECONÓMICAS Á 5 PESETAS

También vendemos este producto en pastillas comprimidas á 0,50 pts. caja

CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS PLEURESIA

Tisis pulmonar, Tuberculosis

En los Hospitales de Francia se han obtenido los mas brillantes resultados empleando las

CÁPSULAS SERAFON

DE GUAYACOL Y IODOFORMO

Y LAS

Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucalipto!

MAGNESIA DE BISHOP.

El citrato de Magnesia Bishop es una bebida refrescante que puede tomarse con perfecta seguridad durante todo el año. Además de ser agradable como bebida matutina, obra con suavidad sobre el vientre, y la piel. Se recomienda especialmente para personas delicadas y niños.



El citrato de Magnesia Granulado Efervescente de Bishop, originalmente inventado por ALFRED BISHOP, es la única preparación pura entre las de su clase. No hay ningún sustituto «tan bueno». Póngase especial cuidado en exigir que cada frasco lleve el nombre y las señas de ALFRED BISHOP, 48, Spelman Street, London.

De venta: En todas las Farmacias y Droguerías

MAGNESIA DE BISHOP.

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

TRENES DESCENDENTES						
Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
3	Expreso	Madrid	Palencia	1. ^a	2:26 m.	
11	Correo	Idem	Santander	1. ^a y 2. ^a	2:43 m.	3:03 m.
11	Id.	Idem	Coruña y Gijón	1. ^a y 2. ^a	2:43 m.	2:48 m.
25	Mixto	Idem	Gijón	1. ^a , 2. ^a y 3. ^a	7:58 m.	8:04 m.
25	Id.	Idem	Santander	Idem	8:17 m.	8:28 m.
1051	Mercans	Venta de Baños	Alar del Rey	Idem	1:40 t.	3:30 t.
1405	Id.	Palencia	León	Idem		2:20 t.
21	Mixto	Madrid	Coruña	Idem	7:36 n.	7:50 n.
1063	Mercans	Venta de Baños	Palencia	Idem	8:30 n.	
TRENES ASCENDENTES						
24	Mixto	Coruña	Madrid Henda. a	1. ^a , 2. ^a y 3. ^a	6:13 m.	6:20 m.
1420	Mercans.	Sahagún	Palencia	2. ^a , 3. ^a	9:35 m.	
1050	Id.	Alar del Rey	Idem	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a	10 m.	
16	Correo	Coruña	Madrid	1. ^a y 2. ^a	10:28 m.	10:33 m.
22	Mixto	Gijón	Idem	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a	6:21 t.	6:33 t.
22	Id.	Santander	Idem	Idem	8:28 n.	8:38 n.
14	Correo	Gijón	Idem	1. ^a , 2. ^a	10:38 n.	11:23 n.
14	Id.	Santander	Idem	Idem	11:01 n.	11:23 n.

Se venden
En Astudillo, un piano de seis octavas en buen uso y buena marca y una máquina de brazo propia para zapateros casi nueva.
Para precio y condiciones dirigirse á D.ª Julia Arroyo Gallego, en Astudillo.

Dr. MORALES
Especialista en enfermedades crónicas y de la piel.
Acera de San Francisco, 16.—Valladolid.
Se reciben y contestan consultas por correo.

FÁBRICA DE JABÓN
EN RENTA O VENTA.
Se hace de una, de nueva planta, con Calderas y aparatos necesarios para la fabricación.
Informarán, Mayor principal, 166, ultramarinos de Hipólito Gonzalez, (Sobrino de Manzano).
PALENCIA

PURIFIQUE Vd

EL AIRE PAPEL DE ARMENIA quemando
El mejor de los desinfectantes



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando PAPEL DE ARMENIA.
Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías
POR MAYOR: CEBRIAN y C.ª Barcelona

ANTONINO GONZÁLEZ
Armero y mecánico
Calle de Burgos, núm. 15.—Palencia.
Arregla toda clase de armas de fuego

ALONSO É HIJOS UNICA CASA EN PALENCIA

que cuenta con talleres de Imprenta, Litografía, Zinco-grafía y Encuadernación; todo ello montado con arreglo á los últimos adelantos y personal competente.

Despacho: Mayor pral., 98 y 100.—Talleres: D. Sancho, núm. 13